REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN **DE AREQUIPA**

POR CUANTO:

Affilenka En la Facultad de

Tornes De la Caba Medicina

del 2003 , de conformidad con la Ley

Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General ha aprobado las previas respectivas el 08 de mano de la Universidad y el de Grados y Títulos de la Facultad.

del 2003 Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 09 de mando

TITULO PROFESIONAL DE: Médico (Tirriganto

41843

POR TANTO:

Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y goce de los derechos prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a

del 200 3

《张学》《西西西西西西西西西西西西西西西西西西西